

# **PLAN DE FORMACIÓN DOCTORAL EN GRADO ACADÉMICO CIENTÍFICO PhD. DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

## **1.- PRESENTACIÓN:**

El proceso de planificación en programas Doctorales en la Universidad Estatal de Bolívar se diseña para definir el horizonte de acción de la institución en un tiempo determinado, buscando la participación amplia de los docentes universitarios en las diferentes áreas del conocimiento, con el propósito de contribuir de manera efectiva al crecimiento institucional logrando así aportar al desarrollo local, regional y nacional, mediante el constante perfeccionamiento en aras de lograr una formación más competente constituyéndose en un reto a alcanzar por parte de la actual administración.

Por ello se hace necesario contribuir a elevar la formación de los profesores y profesoras en aras de la efectividad y la calidad del trabajo metodológico de los colectivos de carreras y la gestión de los departamentos docentes de los que forman parte. La idea central de este plan se enmarca en contribuir a la formación científico-metodológica del personal académico, de acuerdo a los objetivos de la Universidad y las prioridades indicadas en el Plan de Mejoramiento, el mismo que se sustenta en una concepción epistemológica y metodológica de los procesos en la Educación Superior de nuestro país, en consideración con la profesionalización, la investigación de avanzada y la gestión socio-cultural, como aspectos esenciales que sustentan la identidad universitaria a través de la sistematización de la formación científica e ideológica de los docentes.

## **2.- JUSTIFICACIÓN:**

Con base en la información disponible de acuerdo al perfil y edad del personal docente, relacionada con la oferta académica existente y Plan de Mejoramiento Institucional aprobado por el CEAACES, partimos en un diagnóstico mediante la identificación de aquellos indicadores y condiciones que influyen sobre la institución y establecen consecuencias importantes que se presentan en el contexto como factores determinantes de oportunidades para el mejoramiento académico que permita dar respuesta a los problemas que atraviesa la sociedad en la actualidad; además, según la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe, CRES, realizada en Cartagena de Indias (Colombia) en el año 2008, los docentes de las universidades y escuelas politécnicas se constituyen en actores fundamentales en la formulación de propuestas con que estas instituciones del sistema procuran incidir en el desarrollo de la sociedad. Es por ello que resulta indispensable garantizar su formación, capacitación permanente, adecuadas condiciones laborales, regímenes de trabajo, remuneraciones y carrera profesional, que permitan hacer efectiva la calidad de la enseñanza, la investigación, las actividades de vinculación y gestión con la colectividad.

Se identifica en el personal docente de la Universidad Estatal de Bolívar características propias que constituyen atributos esenciales y prioritarios, los cuales permiten enfrentarse al entorno de manera

provechosa, destacando valores de la institución, su función social, sus experiencias, talento humano, recursos, potencialidad, competitividad y capacidad de operación para resolver problemas del entorno y contexto con el propósito de establecer parámetros que garanticen la real necesidad de elaborar el presente Plan de Formación Académica, a fin de posibilitar la actualización del personal docente en los campos de su desempeño, y propiciar el mejoramiento permanente mediante un conjunto de actividades organizadas y fundamentadas en el conocimiento científico conducente a la obtención de un título de cuarto nivel, que le permitirá al profesional enfrentar nuevos retos, asumir riesgos, abrir nuevos caminos, buscar alternativas y ser creativo con posibilidades de innovar en forma metódica, ética, y responsable su labor docente.

### **3.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

- Formar docentes en áreas del conocimiento específicas con título de Doctor en Ciencias (PhD) capaces de generar ciencia, tecnología e innovación mediante programas de formación avanzada que garanticen el desarrollo académico, investigativo, de gestión y vinculación para el fortalecimiento del proceso de mediación pedagógica.
- Fomentar la investigación básica, y científica como eje de desarrollo y transformación Institucional.
- Establecer como política institucional la formación académica continua en programas de cuarto nivel en áreas de conocimiento específicas.

### **4.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- Promover el desarrollo científico, tecnológico, investigativo y de innovación para la apropiación y transferencia del conocimiento como producto de la investigación científica.
- Establecer convenios de cooperación pertinentes y productivos con instituciones nacionales e internacionales que propicien el desarrollo y ejecución de programas de cuarto nivel para la formación del personal docente en áreas de conocimiento específicas.
- Formar docentes investigadores, críticos y reflexivos que sean capacitados para interactuar en grupos multidisciplinarios capaces de dar solución a los problemas individuales y colectivos de la comunidad y promover una educación de calidad y calidez

### **5.- CARACTERISTICAS Y NIVEL DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UEB.**

#### **5.1.- DOCENTES TITULARES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

MAESTRIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
EN EL AREA	35	20	55	42
NO EN EL AREA	57	19	76	58
TOTAL	92	39	131	100

#### **5.2.- PERSONAL DOCENTE TITULAR EN FORMACIÓN**

DOCENTES TITULARES EN FORMACION		
GRADO	N°	%
PHD	16	75
MAESTRIA	5	25
TOTAL	21	100

### 5.3.- PERSONAL DOCENTE TITULAR SIN MAESTRIA

FORMACIÓN	N°	%
SIN MAESTRÍA	26	13
TOTAL	189	100

### 5.4.- RANGOS Y EDADES DEL PERSONAL DOCENTE TITULAR

RANGOS DE EDADES	DOCENTES		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
35-39	6	5	11
40-44	12	4	16
45-49	33	15	48
50-54	21	9	30
55-59	25	15	40
60-64	10	3	13
65-69	7	1	8
TOTAL	114	52	166

### 5.5.- PERSONAL DOCENTE A JUBILARSE EN EL AÑO 2014

PROYECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE A JUBILARSE		
	N°	%
POR JUBILARSE	23	12.17
TOTAL	189	100

FORMACIÓN	EXCLUSIVA O TIEMPO COMPLETO	SEMI EXCLUSIVA O MEDIO TIEMPO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL
PHD	9	0	0	9
MAESTRIA	94	36	1	131
ESPECIALIDAD	2	3	0	5 <sup>3</sup>
DIPLOMADO	12	5	0	17 <sup>3</sup>
TERCER NIVEL	3	1	0	4
TOTAL	120	45	1	166

## 5.6.- DOCENTES – PERFILES PREGRADO Y POSTGRADO

PERFILES CINE	PREGRADO		POSTGRADO		TOTAL		PORCENTAJE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	PREGRADO	POSTGRADO	PREGRADO	POSTGRADO
AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA	16	3	11	4	19	15	10,1	8,3
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN	3	0	1	0	3	1	1,6	0,6
ARTES	1	0	0	0	1	0	0,5	0,0
CIENCIAS DE LA VIDA	1	1	0	0	2	0	1,1	0,0
CIENCIAS FÍSICAS	3	3	0	0	6	0	3,2	0,0
CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO	8	5	2	1	13	3	6,9	1,7
DERECHO	9	2	4	1	11	5	5,8	2,8
EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	27	12	13	0	39	13	20,6	7,2
FORMACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	28	5	69	23	33	92	17,5	51,1
HUMANIDADES	3	2	1	1	5	2	2,6	1,1
INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN	5	2	1	1	7	2	3,7	1,1
INFORMÁTICA	7	3	11	8	10	19	5,3	10,6
INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	1	0	0	0	1	0	0,5	0,0
MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	2	1	0	0	3	0	1,6	0,0
MEDICINA	8	11	4	4	19	8	10,1	4,4
SECTORES DE EDUCACIÓN DESCONOCIDOS O NO ESPECIFICADOS	0	0	9	5	0	14	0,0	7,8
SERVICIOS PERSONALES	0	1	0	2	1	2	0,5	1,1
SERVICIOS SOCIALES	0	0	1	2	0	3	0,0	1,7
PERIODISMO E INFORMACIÓN	1	1	0	0	2	0	1,1	0,0
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	4	0	0	0	4	0	2,1	0,0
VETERINARIA	9	1	1	0	10	1	5,3	0,6
TOTAL	136	53	128	52	189	180	100,0	100,0

Fuente: Escalafón- 2014

## 6.- FORMACIÓN EN ESTUDIOS PARA DOCTORADOS EN CIENCIAS (PhD).

La administración actual de la UEB, busca alcanzar una educación superior de calidad, bajo parámetros de excelencia académica e investigación con personal docente capacitado, para lo cual se ha establecido el presente plan de formación que permite el fortalecimiento de competencias profesionales de los docentes de la institución con el objetivo de mejorar el nivel académico y de este modo transformar la realidad educativa a nivel local, regional y nacional.

Con el objeto de apoyar éste mejoramiento, se formula este Plan de Formación PhD que coadyuvará al cumplimiento del artículo 150, literal a), de la LOES, que establece como requisito necesario para ser profesor/a titular principal, el tener título de postgrado correspondiente a DOCTORADO en el área afín a la cátedra que ejercerá el docente en el Ecuador.

### 6.1.- REQUISITOS:

Pueden postular para este plan los siguientes docentes.

- Ser ciudadano/a ecuatoriano/a, o residente extranjero permanente
- Ser docente titular auxiliar o agregado de la UEB.
- Contar con un título académico habilitante
- Tener una aplicación a un programa de estudios avalizado por la Universidad oferente
- Contar con un proyecto de investigación de aplicación directa en la Universidad o la solución de problemas al contexto.
- Registrar un mínimo de 80 puntos en la Evaluación de Desempeño Docente del periodo académico inmediato anterior a la postulación.
- No ser mayor de 53 años de edad.
- Convenio mutuo de devengación inmediata entre la Universidad y el Beneficiario

### 7.- TENDENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UEB PARA FORMACIÓN EN PROGRAMAS DOCTORALES.

- Ciencias de la vida.
- Ciencias de los recursos naturales.
- Ciencias de la producción e innovación.
- Ciencias Sociales.

### 8.- PLAN DE ACCIÓN PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE EN PROGRAMAS DE CUARTO NIVEL EN ÁREAS DE ESPECIALIDAD (DOCTORADOS PhD)

PERÍODO	ÁREA DE FORMACIÓN	No. de Participantes	FINANCIAMIENTO
<b>2014</b>	Ciencias de la vida.	4	Recursos propios y apoyo de la institución
	Ciencias de los Recursos Naturales.	4	Recursos propios y apoyo de la institución
	Ciencias de la Producción e Innovación.	10	Recursos propios y apoyo de la institución
	Ciencias Sociales.	4	Recursos propios y apoyo de la institución
<b>2015</b>	Ciencias de la vida.	4	Recursos propios y apoyo de la institución
	Ciencias de los Recursos Naturales.	4	Recursos propios y apoyo de la institución
	Ciencias de la Producción e	10	Recursos propios y apoyo

	Innovación. Ciencias Sociales.	4	de la institución Recursos propios y apoyo de la institución
<b>2016</b>	Ciencias de la vida.	4	Recursos propios y apoyo de la institución
	Ciencias de los Recursos Naturales.	4	Recursos propios y apoyo de la institución
	Ciencias de la Producción e Innovación.	10	Recursos propios y apoyo de la institución
	Ciencias Sociales.	4	Recursos propios y apoyo de la institución
<b>2017</b>	Ciencias de la vida.	4	Recursos propios y apoyo de la institución
	Ciencias de los Recursos Naturales.	4	Recursos propios y apoyo de la institución
	Ciencias de la Producción e Innovación.	10	Recursos propios y apoyo de la institución
	Ciencias Sociales.	4	Recursos propios y apoyo de la institución

## 9.- META

- Alcanzar el 50 % de docentes titulares en procesos de formación en programas doctorales PhD de acuerdo al área de conocimiento forma progresiva hasta el 2017.

## 10.- PRESUPUESTO

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar, mediante asignación presupuestario determinará la cantidad de \$ 110.000 dólares americanos de la correspondiente partida presupuestaria para el financiamiento y ejecución del Plan Anual de Formación Académica en Programas Doctorales (PhD) en Áreas de conocimiento específicas para sus Docentes Titulares auxiliares y agregados que opten realizar los estudios determinados de acuerdo al siguiente detalle:

### 10.1.- DOCENTES TITULARES (AUXILIARES Y AGREGADOS) POSTULANTES QUE INGRESAN AL PROGRAMA DOCTORAL

- Comisión de Servicios con remuneración de acuerdo a Resolución del H. Consejo Universitario
- Pago de matrícula del Programa de Formación Doctoral hasta un monto de \$ 5000,00 dólares Norteamericanos.
- Pago de Pasaje internacional de hasta \$ 1500.00 dólares Norteamericanos por una vez al año si el postulante lo solicita.

- Apoyo económico para compra de bibliografía o equipos informáticos \$ 500, 00 dólares Norteamericanos previa presentación de facturas y justificativos por cada año de su formación.

#### **10.2.- DOCENTES TITULARES (PRINCIPALES) POSTULANTES QUE INGRESAN AL PROGRAMA DOCTORAL**

- Comisión de Servicios con remuneración de acuerdo a Resolución del H. Consejo Universitario

#### **10.3.- DOCENTES TITULARES (PRINCIPALES) EN PROCESO DE FORMACIÓN**

- Comisión de Servicios con remuneración de acuerdo a Resolución del H. Consejo Universitario

#### **10.4.- BECARIOS**

Para aquellos Docentes que han sido beneficiados con Becas otorgadas por organismos nacionales o internacionales se les concederá Licencia con o sin remuneración según el caso.

#### **11.- CONCLUSIONES:**

- Se establece que el 72. % de docentes titulares son de género masculino y su promedio de edad es de 53 años, en lo relacionado a la participación de mujeres como docentes titulares se alcanza un 28. % su promedio de edad es de 51 años.
- El mayor porcentaje de docentes titulares se encuentran entre los 41 y 63 años de edad, situación que debe tomarse en cuenta para la aprobación del personal docente en programas doctorales de formación.
- La institución cuenta con el 74% de docentes titulares a tiempo completo, con un 20.6 % de docentes formados con perfil profesional de pregrado en áreas de Educación, Comercio y Administración.
- Contamos con un 51.1% de docentes posgraduados en Ciencias de la Educación
- Se determinó en base a entrevista realizada al 60% de los profesores y profesoras titulares de la institución que apenas el 40 % consideran realizar estudios en programas doctorales (PHD) en áreas de especialidad, siempre que la institución garantice su formación con el apoyo económico y los beneficios establecidos en la LOES y las disposiciones gubernamentales
- El presupuesto se debe actualizar cada año e incrementar progresivamente para la formación doctoral del personal docente titular.

**SECRETARIA GENERAL:**

CERTIFICA: Que **EL PLAN DE FORMACIÓN DOCTORAL EN GRADO ACADÉMICO CIENTÍFICO PhD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**, fue analizado, discutido y aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 27 de mayo del 2014.

Ab. María Purcachi Barragán  
SECRETARIA GENERAL

**RECTORADO:**

Publíquese a través de los diferentes medios de comunicación **EL PLAN DE FORMACIÓN DOCTORAL EN GRADO ACADÉMICO CIENTÍFICO PhD LA UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.**

Guaranda, 29 de mayo del 2014

Ab. Francisco Moreno  
RECTOR ENCARGADO



